

Material de lectura:

Aspectos relativos a ESI en el marco del Proyecto Educativo Institucional.

Objetivos:

- Comprensión y análisis de algunos conceptos inherentes a la ESI.
- Utilización y apropiación del lenguaje específico.
- Construcción de pensamiento crítico para la resolución de situaciones contextualizadas.

Contenidos:

A qué nos referimos cuando hablamos de ESI

En el año 2006 se sanciona en el Congreso de la Nación la **Ley de Educación Sexual Integral N° 26150**, y se crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el ámbito del Ministerio de Educación de la Nación como un dispositivo de apoyo para el desarrollo de esta política pública educativa. En su artículo 1° refiere:

“Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos”.

De allí que la ESI se constituye entonces como un **derecho** de los y las estudiantes, una **responsabilidad** de los y las docentes y una **obligación** del Estado, que nos permite avanzar hacia una sociedad más justa e igualitaria, y que resulta clave pensar la(s) sexualidad(es) desde un enfoque integral que dé lugar a las múltiples dimensiones que la(s) conforman.

La ley propone que en las escuelas se trabaje con contenidos a enseñar y aprender, con saberes vinculados a la **sexualidad desde una perspectiva integral**, esto es, romper los enfoques biologicistas/ biomédicos, y entenderla como referida a: la identidad, la diversidad, la dignidad de los seres humanos, consideradas en la particularidad y singularidad de cada sujeto y de cada momento histórico y contexto social; las emociones y sentimientos presentes en los modos de vivir, cuidar, disfrutar, y vincularnos y respetar el propio cuerpo y el cuerpo de otras personas a lo largo de toda la vida; el conocimiento y la percepción que tenemos sobre nuestros cuerpos socialmente construidos; la capacidad que desarrollamos de decir que sí y que no frente a determinadas situaciones, nuestra autonomía, los modos en que construimos las relaciones afectivas.

Teniendo presente lo anteriormente mencionado, el Programa Nacional de ESI plantea su abordaje a partir de **cinco ejes conceptuales**, como agrupamiento posible y a los fines pedagógicos, ya que en las vivencias cotidianas, en las prácticas institucionales y áulicas estos se encuentran y abordan de manera interrelacionada:



➤ **El ejercicio de los derechos**

Ejercer nuestros Derechos

Infancias y adolescencias concebidas como sujetos plenos de derechos, con capacidad de

participar, ser escuchadas y no discriminadas por ningún motivo. Esto significa que se reconocen sus necesidades como derechos exigibles: derecho a la igualdad de oportunidades, a tener acceso a servicios de calidad, a recibir educación en la participación y a exigir el cumplimiento de sus derechos. Por tanto, las instituciones del Estado, a través de políticas públicas, deben garantizarlos. La sociedad en general, las comunidades y las instituciones educativas con compromiso ciudadano asumen esa corresponsabilidad.

Propósitos formativos generales

Ofrecer oportunidades de ampliar el horizonte cultural desde el cual las infancias y adolescencias desarrollan plenamente su subjetividad, respetando y reconociendo sus derechos y responsabilidades como también los de otras personas.

Estimular la apropiación del enfoque de derechos humanos como orientación para la convivencia social y la integración a la vida institucional y comunitaria, en el marco del cumplimiento de los preceptos constitucionales.

Promover aprendizajes de prácticas relacionadas con la prevención de diversas formas de vulneración de derechos.

➤ Reconocer la perspectiva de género

Reconocer la perspectiva de género

La perspectiva de género constituye un modo de mirar la realidad y las relaciones entre las personas. Estas relaciones, como todas las relaciones sociales, están mediadas por cuestiones de poder y, muchas veces, esa distribución de poder, implica ventajas y desventajas. Cuando esto sucede, suelen aparecer situaciones de vulneración de derechos, como la violencia de género, entre otras.

La perspectiva de género permite analizar cómo operan las representaciones sociales, los prejuicios y estereotipos en cada contexto social. Es decir, el concepto de género

pone en cuestión y tensión situaciones que muchas veces naturalizan las desigualdades entre géneros.

Propósitos formativos generales

Promover una educación en valores y actitudes relacionados con la solidaridad, el amor, el respeto a la intimidad propia y ajena, el respeto por la vida y la integridad de las personas y con el desarrollo de actitudes responsables en la vivencia de la sexualidad.

Ofrecer oportunidades para desarrollar plenamente las subjetividades.

Promover aprendizajes de competencias relacionadas con la prevención de las diversas formas de vulneración de derechos.

➤ La valoración de la afectividad (Este eje también con especial énfasis)

Valorar la afectividad

Es imprescindible contemplar la dimensión emocional y afectiva que nos conforman como sujetos individuales y colectivos. Encontrar modos de expresar los sentimientos y emociones, hacerse entender y poder también leer en otros sujetos sus expresiones de afectividad, reflexionar colectivamente sobre los vínculos humanos y su repercusión en la vida socio-emocional, son aprendizajes que es necesario generar y acompañar, de diferentes maneras, en las instituciones educativas.

Propósitos formativos generales

Expresar, reflexionar y valorar las emociones y los sentimientos presentes en las relaciones humanas en relación con la sexualidad, reconociendo, y haciendo respetar los derechos humanos.

Presentar oportunidades para el conocimiento y el respeto de sí y de su propio cuerpo, con sus cambios y continuidades, sus emociones y sus modos de expresión hacia la

verbalización de sentimientos, necesidades, problemas y la resolución de conflictos a través del diálogo.

➤ **El Respeto por la diversidad**

Respetar la/s diversidad/es

La ESI se constituye en un espacio de expresión, de valoración y reconocimiento de las diversidades que posibilita el acceso a la información y comunicación, poniendo en valor las diferencias, desde un enfoque integral, con el propósito de fortalecer el ejercicio de una ciudadanía plena, en tanto crítica y activa, así como contribuir al desarrollo personal y colectivo en un marco de respeto, libertad y dignidad.

Propósitos formativos generales:

Propiciar la convivencia basada en el respeto por las diversidades y el rechazo por todas las formas de discriminación.

Ofrecer oportunidades de ampliar el horizonte cultural desde el cual las infancias y adolescencias desarrollan plenamente su subjetividad reconociendo sus derechos y responsabilidades y respetando y reconociendo los derechos y responsabilidades de las otras personas.

➤ **El cuidado del cuerpo y la salud**

Cuidar el cuerpo y la salud

Actualmente, considerar al cuerpo y la salud desde una mirada integral implica que el abordaje de la categoría cuerpos no puede circunscribirse a la dimensión biológica, sino que se hace necesario pensarlo como espacio de entrecruzamiento con prácticas sociales, como un aspecto constitutivo de nuestra identidad.

En este mismo sentido, la Organización Mundial de la Salud (OMS), desde hace algunas

décadas, define salud desde un enfoque integral como el estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Ampliando esa mirada, la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2018) explicita que es una construcción social, histórica, subjetiva y multideterminada por factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, medioambientales, políticos y culturales. Se vincula con la calidad de vida y el desarrollo integral de las personas y comunidades. Se la considera un recurso para la vida y un derecho humano fundamental que debe ser protegido y garantizado por el Estado (por medio de las instituciones) y por la sociedad en su conjunto.

Por ello, desde la ESI se plantea un abordaje multidimensional de cuerpo(s) y salud relacionado con el conocimiento y el respeto del propio cuerpo y el respeto por el cuerpo de los demás; el reconocimiento de la propia intimidad y la de las otras personas; el ejercicio de la sexualidad, el modo en que las construcciones de género condicionan la percepción y valoración de los cuerpo(s) y sus vínculos; la expresión de las emociones y la afectividad; la promoción y cuidado de la salud; la construcción de la autonomía; la toma de decisiones conscientes y reflexivas sobre el propio cuerpo; el respeto por las diversidades.

Propósitos formativos generales

Propiciar el conocimiento del cuerpo, brindando información validada científicamente sobre las dimensiones de la sexualidad pertinente para cada edad y grupo escolar.

Promover hábitos de cuidado del cuerpo y promoción de la salud integral en general y la salud sexual y reproductiva en particular, de acuerdo a la franja etaria de estudiantes.

Presentar oportunidades para el conocimiento y el respeto de sí mismo y de su propio cuerpo, tanto en su aspecto físico como en sus necesidades y sus modos de expresión.

Las puertas de entrada de la ESI

Al momento de trabajar con las instituciones educativas, es importante tener presente las siguientes puertas de entrada:

- La reflexión sobre nosotros/as mismos/as (propuesta de preguntas/ejercicios reflexivos)**

Nuestra vida familiar y social, nuestra trayectoria escolar, han transcurrido por diversos caminos. Diferentes experiencias, culturas, permisos u obstáculos hicieron de la vivencia de nuestra propia sexualidad una forma singular de habitarla. Reflexionar sobre nuestros supuestos, imperativos, miedos, tabúes y prejuicios es el punto de partida para abordar la ESI como docentes. En relación con ello podemos decir que uno de los mayores obstáculos para invitar a la reflexión son los prejuicios. ¿Por qué tenemos prejuicios? Los prejuicios pueden tranquilizarnos, pueden darnos un marco de seguridad, pero al mismo tiempo nos limitan en el vínculo con las otras personas, en la propia sexualidad y también en la práctica docente, íntimamente relacionados con las emociones y los sentimientos que hemos construido en relación con las personas en un marco cultural.

□ **La enseñanza de la ESI:**

- **Desarrollo curricular**
- **Organización de la vida institucional**
- **Episodios que irrumpen en la vida escolar**

Aquí distinguimos: los Diseños Curriculares y los NAP propuestos como anexo en la Resolución 340/18; la organización de la vida escolar y los episodios que irrumpen en la vida escolar.

- En vinculación con los Diseños Curriculares y NAP es clave que nos preguntemos ¿Qué contenidos enseñar en vinculación con la ESI? ¿De qué manera incorporarlos en las prácticas cotidianas? ¿De manera transversal, específica? ¿Cómo abordarlos?
- Con respecto a la Organización de la Vida Escolar es importante aclarar que cuando se habla de vida escolar se hace referencia a la innumerable cantidad de prácticas

que se dan en las instituciones educativas y pueden estar fuera del currículum explícito: fiestas escolares, espacios de recreo, comedores, comunicados a las familias, salidas y visitas y tantísimas otras que involucran a toda la comunidad educativa. Resulta necesario revisar qué se enseña a través de los modos de construir y habitar la escuela, qué usos se asignan a los espacios, qué formas de relacionarse se propician, qué rituales se sostienen, qué se establece como prohibido, permitido, deseable o no deseable respecto de las sexualidades.

- Los Episodios que Irrumpen en la Vida Escolar son aquellos que acometen e impactan en la institución escolar toda y reclaman respuesta. Esos episodios pueden ser vividos como obstáculo u oportunidad. Puede ser un embarazo en alguna familia del grupo y las emociones que esto genera, así como las preguntas y dudas que se verbalizan, situaciones de vulneración evidentes, contacto con el cuerpo propio o con otros cuerpos, muchísimos eventos que aparecen como prioridad sin que lo hayamos planificado.

□ **Las familias y la comunidad.**

Las demandas de las familias para que se aborde o no la temática, la puja familiar por conservar la educación sexual en el marco de lo privado (desconociendo el derecho de las personas a la educación), la primacía de lo confesional por sobre los contenidos curriculares, son algunos ejemplos de las situaciones que se manifiestan como uno de los obstáculos más frecuentes para el abordaje de la ESI en las escuelas.

El desafío es transformar este campo de disputa en oportunidades para el encuentro, ya que las familias representan uno de los pilares fundamentales para entablar vínculos, alianzas y estrategias. Es imprescindible tomar en consideración la diversidad de grupos familiares y convocarlos para el trabajo colaborativo. No es sencillo, pero es posible mientras tengamos conocimiento de que el encuadre normativo, institucional y colectivo

del proyecto educativo sostiene nuestras prácticas. Es muy importante que las familias y la comunidad conozcan la legislación, los contenidos a trabajar y se puedan despejar los fantasmas que las/nos atraviesan. Conocer los proyectos institucionales es un derecho de las familias y la comunidad, así como una oportunidad para tender puentes de confianza.

Acerca de las sexualidad(es), cuerpo(s) y género(s)

La **sexualidad** es “una dimensión fundamental del hecho de ser humano (...). Se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales. (...) En resumen, la sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos.”¹ Asimismo es “una trama de múltiples hilos que “hacen” nuestra vida en tanto humanos; es mucho más que un hecho o un conjunto de procesos biológicos, aspectos que sin duda forman parte de ella, pero que se ven a su vez continuamente transformados por prácticas sociales, procesos psicológicos, decisiones políticas, marcos regulatorios, leyes, normas, disposiciones escritas y tácitas, posiciones éticas, etcétera”²

Por tanto, desde la perspectiva de la Ley Nacional N° 26150, los Lineamientos Curriculares del Programa Nacional para la Educación Sexual Integral y los debates actuales, la sexualidad contempla otras dimensiones más allá de lo estrictamente biológico, abarcando aspectos tan significativos como performativos -culturales, sociohistóricos, psicológicos, afectivos, éticos, entre otros-. En esta línea, Graciela Morgade (2006) sostiene que “la sexualidad supera ampliamente la dotación biológica y fisiológica del sexo y constituye el modo particular de habitar el cuerpo sexuado en una etapa de la vida, en un momento

¹ Fragmento extraído de la Serie de Cuadernos de ESI “Educación Sexual Integral para la Educación Inicial”. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ministerio de Educación de Nación en reunión de Consulta sobre Salud Sexual, convocada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), en colaboración con la Asociación Mundial para la Salud Sexual, Antigua Guatemala, Guatemala, 2000.(pág.11)

² Extraído del Módulo 1 del curso virtual de Educación Sexual Integral en la escuela. Ministerio de Educación de Nación, 2010

social, en una cultura. (...) Las determinaciones socioeconómicas, de género, étnicas, religiosas, de generación, de capacidad, etc., intervienen en el modo en que cada una o uno vive su sexualidad.” Podríamos hablar entonces de sexualidades, ya que hay tantas formas de vivirla como personas en el mundo.

En relación con categoría cuerpo(s) desde una dimensión política -como “territorio”- en constante revisita y resignificación, tomamos como referencia nuevamente a Morgade (2019) que, desde su abordaje de la sexualidad, entiende al “cuerpo” también como una construcción social, como una producción de la relación de ida y vuelta en la que la materialidad de la existencia de un sujeto se articula con un conjunto de significados de género atribuidos de manera predominante (hegemónica) a esa materialidad, en un determinado momento histórico y social. Queda claro que no se agota en la dimensión netamente biológica sino que esta misma corporeidad es constituida por los significados y las valoraciones que se le otorgan en cada sociedad, por los sentidos que circulan en torno al cuerpo en todas las instituciones que atraviesan la vida de un sujeto. Nuestro cuerpo lleva las marcas de nuestra historia: las miradas, los contactos y lenguajes que, desde las infancias, tuvieron sobre el mismo las personas afectivamente más próximas.

Género(s) como categoría crítica, política, relacional e interseccional, pone en cuestión las relaciones de poder y las desiguales condiciones de acceso, oportunidades y derechos entre géneros. En este sentido, se sostiene que el proceso “de atribución de rasgos a partir de la lectura de los cuerpos sexuados produce y reproduce el “sistema sexo-género” en un nivel muy cotidiano que podríamos llamar micropolítico.” (Morgade, 2019). Asimismo, aporta Judith Butler (2009) que “si la verdad interna del género es una invención y si un género verdadero es una fantasía instaurada y circunscripta en la superficie de los cuerpos, entonces parece que los géneros no pueden ser ni verdaderos ni falsos, sino que sólo se crean como los efectos de verdad de un discurso de identidad primaria y estable.”

En este sentido, es prioritario interrelacionar los cinco ejes conceptuales que propone el Programa Nacional de ESI garantizando su abordaje desde un enfoque integral y trabajando desde las distintas puertas de entrada.

La ESI en el marco de la construcción del Proyecto Educativo Institucional (PEI)

Finalmente, cabe el interrogante respecto de la importancia de la ESI en el marco de la construcción del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

En primer lugar, al momento de trabajar en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, y tal como se señaló en la guía de orientaciones “Encontrarnos” (p. 5), resulta imperioso tener presente que la formulación de los AEC se realicen enmarcados en el mismo, explicitándose cuáles son los valores y los compromisos que las personas adultas asumirán para su cumplimiento, al mismo tiempo que deben encuadrarse en los lineamientos nacionales y jurisdiccionales referidos a Convivencia Escolar.

En segundo lugar, habitualmente las instituciones se organizan a través de prácticas que en el día a día se van transmitiendo a través de regulaciones y rituales que incorpora, sin percibir en ocasiones los efectos sobre las personas que allí transitan. Estas prácticas de la vida institucional que se repiten casi sin detenerse a reflexionar sobre ellas, algunas de ellas se naturalizan e instituyen con fuerza de ley, son las que van marcando una impronta en el modo en que quienes allí transitan van construyendo su subjetividad. En este sentido, los aportes de la perspectiva de género y ESI nos sirven para pensar (nos) en las instituciones y contribuyen a poner en tensión ciertos modos de ejercer nuestras prácticas que subyacen en estas dinámicas institucionales y permiten (re)posicionarnos desde un pensamiento crítico para la resolución de situaciones contextualizadas.

En ese sentido, es importante que los distintos actores que conforman las instituciones educativas puedan volverse sobre sí misma y hacia sus propias prácticas, para reconocer estos guiones invisibles que van dejando marcas en todos sus actores, y pensar en cómo las normas y formas de organización favorecen o no vínculos de confianza y de respeto mutuo, la inclusión de las opiniones y necesidades de los y las estudiantes, relaciones igualitarias entre varones y mujeres, y la protección de los derechos.

BIBLIOGRAFÍA:

- Ley Nac.26.061 (2005). Protección Integral de los Derechos de las Niñas y Adolescentes. Recuperado de: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/ley_de_educ_nac_0.pdf
- Ley Nacional 26.150 (2006). Programa nacional de educación sexual integral. Disponible en ESI- Marco normativo | Argentina.gob.ar
- Ley Nacional 26.206 (2006). Ley de Educación de Argentina. disponible en ESI- Marco normativo | Argentina.gob.ar
- Ley Nacional N° 26. 743 de “Identidad de Género”. Recuperado de: http://www.tgeu.org/sites/default/files/ley_26743.pdf
- Ley Nacional N° 27234 Educar en Igualdad. Prevención y Erradicación de la Violencia de Género (2015). Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/1MJaqSHhGcLr90Be7F5KR46oE0vUYzIn/view?usp=sharing>
- Ley Provincial N° 4339/08. Recuperado de: <https://web.legisrn.gov.ar/legislativa/legislacion/ver?id=7923>
- Ley Orgánica de Educación de la Provincia de Río Negro N° 4819/12. Recuperado de: https://drive.google.com/file/d/1xOn_i0F2bhS4xWW86dVleVNBPNL2rIQ/view?usp=sharing
- Lineamientos curriculares para la E.S.I. (2008). Resolución 45/08 Consejo Federal de Educación. Bs.As. Disponible en ESI- Marco normativo | Argentina.gob.ar
- Resolución CFE N° 45/08. **Lineamientos Curriculares de la ESI**. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/esi-lineamientos_2018- web.pdf
- Resolución CFE N° 340/18. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/1SHHQUqjVGibQ6KaOAVkboeKsL3S9M-3O/view?usp=sharing> Anexo:
<https://drive.google.com/file/d/1FZck4fkVLOOY6xvJkzWYMBpZVYCs1Px/view?usp=sharing>
- Varela, Nuria (2005). La mirada Feminista ¿Para qué sirven las gafas? En: Feminismo para principiantes. Barcelona: Ediciones B, S. A.